SUSCRIPCION

España . . . . . 1'25 ptas. al mes
Extranjero . . . . 2'25 » »
Número suelto . . . 5 Céntimos.
Id. atrasado . . 10 »

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

Apartado núm. 19

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle del Conquistador, 39 (bajos)

Año IV — PALMA DE MALLORCA, Jueves 18 de Enero de 1906 — Núm. 908

(Informaciones especiales de LA TARDE)

Mr. Clemente Armando Falliéres

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA FRANCESA

En Versalles, como decíamos, quedó elegido ayer el ciudadano que desde hoy asume el cargo de Jefe del Estado francés. La elección ha recaído en la persona de Mr. Armando Falliéres, que era en la actualidad Presidente del Senado. Hoy ocupa por orden el octavo lugar entre los Magistrados que han regido los destinos de la tercera República francesa.

Cargo de tanta importancia, cuya orientación es transcendental en estos tiempos por la influencia casi decisiva que la vecina nación ejerce en la alta política mundial, bien merece que dediquemos algunos párrafos á la persona que ha de desempeñarlo.

Por de pronto sabemos que lleva la representación del bloque republicano, de cuyas filas ha salido, y que su política lo más probable es que se inspire en la misma que desarrollara su predecesor Mr. Loubet, eligiendo para jefes de sus gobiernos á los hombres que demandan las necesidades de Francia y las ideas radicales de la mayoría del pueblo francés.

Mr. Falliéres es, en el buen sentido de la palabra, un verdadero aldeano, un enamorado ardiente del campo. Con haber sido un abogado de brillante palabra, diputado, senador, ministro en muchos gobinetes, y Presidente del Senado, este hijo de Gascuña ha encontrado en su lejano atavismo la afición más grande de su vida, esa pasión ardiente, violenta, pero pacífica que siente el aldeano por el terreno. Así se le ha visto en todo tiempo poner en el cultivo de sus viñas todo aquel cuidado con que un delicado jardinero trata y cultiva sus más preciadas flores.

Mr. Falliéres nació en el pueblo de Mezin, departamento de Lot-et-Garonne, el día 6 de Noviembre de 1841. Su padre muerto en 1874 desempeñaba el cargo de juez de paz; su madre, fallecida en 1883, era hija también de otro funcionario análogo en el pueblo de Villeneuve. El centro de la pequeña aldea donde nació el nuevo presidente de Francia, está constituido por la plaza de la Catedral, á uno de cuyos lados se levanta una hilera de arcadas: constituyen una iglesia, cuya fundación se remonta al siglo noveno, y que en otro tiempo tenía adosada, á un lado, una fragua de herrador, dividida en dos departamentos, uno con la fragua y otro con la habitación de aquella pobre familia: aquí nació Mr. Falliéres, cuyo abuelo era de oficio herrador.

Esta casa, vendida á la iglesia y demolida en 1872, fué trasladada piedra por piedra fuera de la villa, sobre el camino de Condom, por un amigo del abuelo de Falliéres, Mr. Lafitte, secretario del municipio, quien hizo numerar todos los sillares, puertas y ventanas, y la reconstruyó sobre un plano exacto. Así reconstruida la casa, aun existe; y pueden verse los clavos y herraduras, hace un siglo forjados por la propia mano del abuelo.

El padre de Falliéres era un hombre enorme, fuerte, de grande estatura, que comía como un elefante y bebía á más no poder; era amigo de las honestas diversiones, y para él no existía mas filosofía que la que tiene por objeto el contentamiento del cuerpo y la tranquilidad del espíritu.

Jules Huret que acaba de escribir un largo artículo en el *Figaro* acerca de Mr. Fallieres, cuenta de su padre chistosas anécdotas.

Un día regresaba de Nerac, donde había comido hasta el exceso; detuvose en el camino, por la noche, arrancó dos enormes coles que vió plantadas en un huerto, y se las comió crudas, contentándose únicamente con sazonarlas con un poco de sal.

El buen Fallieres, padre, fué encontrado muerto á la puerta de su casa, de un ataque de apoplegía.

La infancia del futuro presidente de la República no fué de las mas brillantes. En la escuela de Bergés, que frecuentó hasta la edad de 12 años, si bien pasaba por ser un discípulo de claro entendimiento, sin embargo no se distinguía por su estudio y aplicación: la pereza le dominaba. De la escuela de Bergés pasó al colegio de Mezin, en donde amplió sus estudios, pero sin gran lucimiento. Su padre, con objeto de estimularle el amor propio y sacarle del marasmo en que se encontraba, envióle seguidamente, desde 1854 á 1859, á Anguiema, en donde terminó los estudios del bachillerato en letras, título que obtuvo á la edad de diez y ocho años.

De Angulema pasó á la capital Burdeos al objeto de prepararse para el bachillerato en ciencias.

Como su padre le destinaba á la carrera del foro, envióle en 1860 á París, en donde cursó un año de Derecho, ó cosa así. Lo cierto es que el joven Falliéres perdía el tiempo, y la cosa no marchaba como quisiera su padre, quien llamándole de París le hizo venir á Toulousse. Creía este, que existiendo en esta capital menos ocasiones de divertirse, el joven acabaría por trabajar más y con mayor provecho.

En efecto, el estudiante Fallieres, desde que habitó en Toulousse, comenzó á trabajar noche y día en su constante deseo de volver á París, que era su bello ideal, dícese que á causa de unas relaciones amorosas que contrajo durante su primera estancia.

El jóven terminó sus estudios con gran aprovechamiento y sufrió exámenes brillantes. El padre satisfecho le autorizó para regresar á París, en donde dos años después obtenía el título de licenciado en Derecho.

Alcanzado éste, era necesario hacer alguna práctica forense y no sabiendo qué abogado escoger, tomó una aguja, cerró los ojos y picó al azar en la lista de abogados que ejercían en París: se dirigió á la casa del que la suerte le había indicado, practicó el ejercicio y algunos meses después regresaba á Nerac para inscribirse en la lista de abogados.

En esta ciudad, dió muestras en el seno de la familia que pertenecía al partido reaccionario, de profesar ideas liberales y republicanas, lo que le enemistó con sus parientes. Poco después era elegido consejero general y Alcalde de Nerac. Casose con la nieta de un abogado de la ciudad, Mr. Bresson. Revocado en 1873 de sus funciones de alcalde por razones políticas, se presentó á las elecciones de 1876 como diputado por aquella circunscripción y á las siguientes de 1877, siendo elegido en ambas ocasiones.

Inscripto en la izquierda republicana del Parlamento, formó parte de los famosos 363 que protestaron inutilmente contra el golpe de Estado dado por el mariscal Mac-Mahon, entonces presidente de la República, al encargar la formación de gabinete al Duque de Broglie, político reaccionario y que trabajaba abiertamente por la restauración de la Monarquía.

Tres años después, Jules Ferry le tomó como secretario en el Ministerio del Interior. Desde entonces hasta hoy, en que ha subido al primer puesto entre los funcionarios del Estado, se hace interminable el número de cargos que ha desempeñado.

En Agosto de 1882 fué ministro del Interior con el gabinete Duclerc; en Marzo de 1883 presidente del Consejo y Ministro de Negocios extrangeros; ministro de Instrucción pública, en sustitución de Jules Ferry, cayó con este en Marzo de 1885; ministro del Interior en el gabinete Rouvier en Mayo de 1887; ministro de Justicia en el gabinete Tirard y Presidente del Consejo unas horas, cuando fué elegido presidente de la República sadi Carnot; ministro de Instrucción pública en 1889; ministro de Justicia en el gabinete Freycinet en 1890, etc. etc.

Como presidente del Consejo en 1883 presentó al Senado el famoso proyecto de ley contra los pretendientes á la Corona de Francia; como ministro del Interior en 1887, sostuvo una enérgica campaña contra el Municipio de París; como ministro de Justicia y de Cultos en 1891, zanjó con energía las cuestiones del Gobierno con el clero francés, á propósito del incidente Gouthe-Soulard, persiguiendo al arzobispo sedicioso y presentando á las Cámaras un proyecto de ley de Asociaciones, precursor de del Waldeck-Rousseau.

Entró Fallieres en el Senado, elegido por Lot-et-Garonne, el 8 de Junio de 1890, y es, desde hace años, presidente de la Alta Cámara. Ahora, en la renovación trienal del Senado. le tocó salir, y al presentarse á la reelección obtuvo un triunfo considerable.

El 6 de Enero último, en la víspera de las elecciones senatoriales, M. Faillieres pronunciaba un gran discurso ante los compromisarios de Lot-et-Garonne en Agen. Allí trató de la separación de las Iglesias y el Estado, de las Cajas de retiro para obreros, del impuesto proporcional progresivo y de su candidatura á la presidencia de la República.

En párrafos elocuentes demostró que cuando las pasiones se hayan calmado se hará justicia á la República por haber consagrado una manera definitiva la emancipación de las conciencias y la libertad de los espíritus; allí habló en términos elocuentes del derecho de los desheredados de la fortuna á asegurar su ancianidad y su invalidez como una cosa debida á los obreros por el Estado allí afirmo que la fórmula de la Revolución en que «*impôt soit proportionné aux facultés de celui qui le paie*... Con su discurso, con su programa de «extender el campo de la justicia social», se ganó la presidencia de la República.

LA POLICÍA ALEMANA

Como se hace un censo

Hace pocos días se realizó el recuento de la población que el Estado prusiano ordena cada cinco años. Una mañana todos los hogares fueron invadidos por montones de impresos policiacos. En ellos pregunta el Estado prusiano una porción de cosas á más del nombre, estado, edad, ocupación, etc. El imperio es sumamente curioso, como todos los seres felices. Inquiere, por ejemplo, cuál es el lenguaje nativo de cada habitante, si habla alemán ú holandés, frison ó danés, etc. Caso de que su idioma no sea el alemán, el Estado prusiano desea saber si domina usted completamente el alemán ó no. Esto es una ironía del Estado prusiano: es como Fálaris, que preguntaba á los que estaba tostando en su metálica si tenían frío. Harto sabe el Estado prusiano que el alemán es un idioma indomable, y que al más pintado se le encabrita en un acusativo. «¿Es usted—prosigue el Estado prusiano—ciego de ambos ojos? ¿O sordo-mudo? ¿O demente? ¿O imbécil? Subraye lo correspondiente.» ¡Indiscreción, tienes nombre de policía alemana!

Más aún queda: «¿Si tiene Vd. niños que hoy (1.° Diciembre) son menores de un año, con qué los alimenta? ¿Con leche de la madre, de ama, de algún animal ó con algún otro medio? Subraye lo correspondiente.»

El Estado prusiano será muy curioso, pero ello es que se ha propocionado el placer de advertir un aumento de súbditos y semisúbditos en proporción creciente siempre en 1900, fecha del último recuento, Berlín poseía habitantes 2.565.676; hoy tiene 3.020.983. Es decir, en cinco años 455.317 habitantes más.

En tanto la *enemiga* Francia tiene que estatuir premios para las parejas fecundas, pues la población se le va por el escotillón del egoismo y del vicio. Los instintos de la especie son aliados de Alemania. ¿No se ve aquí el agradecimiento de los tales para con Schopenhauer y Nietzsche, sus salmistas y evangelizadores?

¿O es más bien la causa de cuanto queda dicho aquella que on los pueblos de la Mancha salmodian las viejas *tras el fuego?*—A quien Dios se la dá, San Pedro se la bendiga. Y... subráyese lo correspondiente.

La cuestión militar

Impresiones de la prensa

De *La Epoca*:

«Amigos del general Luque, á quienes hemos tenido el gusto de hablar, manifestaban que el Ministro de la Guerra no conocía esta mañana la forma en que está redactado el proyecto de ley sobre represión de ataques contra el Ejército y la Patria.

»La redacción—dice—no es precisamente á lo que más oposición ha de prestar el digno general Luque; pero sí se opondrá resueltamente á que en aquéllos delitos entiendan los tribunales civiles. Si las Cámaras votasen en este sentido, el general Luque respetará su decisión, pero abandonaría el ministerio.»

»Aseguran también que el ministro no cree que surjan dificultades en el seno del Gobierno por esta cuestión.

»Fuera más político, á su juicio, presentar, si las hubiera, las dos tendencias de los individuos que le componen, y las Cámaras, con sus votos, serían las encargadas de manifestar quiénes eran los ministros que debían retirarse inmediatamente y quiénes los que debían permanecer.

»En resumen: al ministro no le preocupa la cuestión de forma, sino la de fondo, del proyecto, no hallando otra solución que la favorable á la jurisdicción de Guerra.»

De *La Correspondencia*:

«¿Impresión nuestra? Que el gobierno persigue á todo trance que el asunto sea resuelto en una forma ó en otra en el Parlamento; es decir, que se procura evitar por todos los medios imaginables en esta ocasión una crisis que no surja en las Cortes, sin duda porque se estima que una crisis extraparlamentaria, motivada por asunto de la índole y alcance del que se ventila, sería de gravísimas consecuencias, y entre otras cosas, vendría á inutilizar instrumentos de gobierno.

»Creemos nosotros, y claro está que nos atenemos á informes que tenemos por muy fidedignos, que el ministro de Gracia y Justicia, respondiendo al encargo que se le confió, lleva al Consejo de esta tarde un proyecto de la ley especial que comprenda los delitos contra la Patria y el Ejército y no envuelva modificaciones ningunas en determinados artículos del Código de justicia Militar, toda vez que esto último nada significa en la importante cuestión puesta sobre el tapete.

»Esa ley especial, una vez que fuese aprobada, se incorporaría como adición al Código de justicia militar, y sus efectos serían, en realidad, los que el Ejército persigue, porque para éste nada importan los términos ni la forma á que esa ley se ajuste. Bástale con que se lleven á su fuero los delitos contra la Patria y el Ejército.

»El asunto, si sale del Consejo, sería llevado al Parlamento en la seguridad de que el Ejército habrá de mantener una actitud correctísima, entre otras razones, porque su único representante en los Cuerpos colegisladores, que es el ministro de la Guerra, ha de defender lo que ha sostenido en la prensa, sustentado al encargarse de la cartera que ahora desempeña, y afirmado en cuantos Consejos de ministros se ha tratado del asunto.»

De *La Correspondencia Militar*:

»Los que piensen que una añagaza política pudiera engañar al general Luque, deben desechar tal pensamiento. Advertimos, pues, á los oficiales del Ejército que, *vean lo que vean y oigan lo que oigan*, no pierdan la confianza y serenidad absoluta, porque está *decidido y acordado* que los delitos de que se trata vayan al fuero de Guerra.»

RETAZOS PARLAMENTARIOS

Sesiones del Senado

Discurso del Sr. Moret

Presidiendo el general López Dominguez, se abre la sesión á las cuatro menos veinte minutos de la tarde.

Ofrece la Cámara un aspecto tan animado como en los días de los más importantes debates. Vense en ella varios diputados.

Están completamente llenas las tribunas, en las cuales se ven varios militares vestidos de paisano. En el banco azul están el presidente del Consejo y los ministros de la Guerra, Marina é Instrucción pública.

Apruébase el acta de la sesión anterior.

Mientras se da lectura del despacho ordinario, los señores Luque y Moret celebran una conferencia en el banco azul.

De pronto el señor Luque se separa visiblemente contrariado.

Jura el cargo un señor senador.

Entre una expectación extraordinaria, levántase á hablar el señor Moret, quien empieza excitando el patriotismo de todos para juzgar el proyecto que se ha de leer á la Cámara, proyecto—dice—que con toda libertad podréis discutir.

Sólo pido y ruego tengáis opinión propia y os apartéis de los juicios erróneos que se han hecho sobre el proyecto.

Esta no es una cuestión política, es sólo la necesidad de poner término á una situación intolerable como la que algunos periódicos con grabados ó insultos han creado en Barcelona.

En brillantes párrafos aboga por la necesidad de impedir estas ofensas á la patria y al ejército, que va aumentando el número de los que rudamente combaten la una y el otro con predicaciones antimilitaristas y frases como la de «abolir las fronteras».

Hay que defender y poner á salvo de ofensas al ejército, pues el ejército no es más que la patria armada y á la patria le debemos amor todos. (Muy bien.)

Es cierto,—dice,—dolorosamente cierto, que la magistratura está anémica, pero también es cierto que en el mismo Madrid se han dado gritos y se han cometido delitos que caen en el fuero militar y los tribunales militares nada hicieron.

Por eso el ministro de Gracia y Justicia, al redactar el proyecto á que haga referencia, sólo ha tenido presente una idea de armonización de jurisdicciones y no un fin político.

Habla luego de la reforma del artículo séptimo del código de justicia militar y hace presente que el no puede censurar esta obra porque lo es del partido liberal y ya entonces se entabló una competencia y el Tribunal Supremo falló que los delitos contra el ejército, por medio de la prensa, fueran juzgados por los tribunales ordinarios.

Si ahora volviérase á querer reformar este artículo se entablaría la competencia, y el fallo ya sabemos cual sería; pero si esto no es posible, también se debe evitar el caso de un periódico que ofende á la patria; se le procesa, al día siguiente repite el insulto y vuelve á ser procesado y así siguen los procesos á las ofensas y mientras tanto pasan días y las ofensas, aun castigadas, se han ido repitiendo.

Esto también hay que aceptarlo y el efecto el proyecto que hemos de presentar se ocupa de ello.

Hablando de la urgente necesidad de aplicar el pronto remedio al mal, se muestra partidario de que los fiscales militares acusen y juzguen los tribunales ordinarios.

Hace presente que en el pasado Consejo, al darse lectura del proyecto, el ministro de la Guerra disintió del parecer de sus demás compañeros, y sostuvo la opinión de que en los delitos contra la patria y el ejército entendieran solo los tribunales militares.

Será extraño que no surgiera una crisis. ¿Verdad? Pues no lo es, ni debió serlo, pues el Gobierno estaba decidido á no hacer cuestión de gabinete del proyecto, y tanto así que el Gobierno está dispuesto á dejar que la Cámara informe libremente el proyecto, como crea conveniente, incluso á que substituya por el fuero militar el civil, si lo juzga oportuno. Libremente podéis discutirlo y votarlo.

Insiste en excitar el patriotismo de todos para entrar en el debate que se anuncia, para que el proyecto se discuta con mesura y se logre alejar el peligro que se avecina, pues, si no, habrá que creer que el patriotismo en las grandes naciones sólo es patriotismo de unos cuantos y no de todos.

También hace presente que mientras se están ventilando los intereses de la patria en Algeciras, no abandonará el poder; pero, si después del resultado de este debate se considerase necesaria una víctima, esta sería yo,—dice,—y creería haber cumplido con mi deber y con mi patria.

Las elecciones en Inglaterra

Derrota de Balfour

Londres 13.—En las elecciones escrutadas hasta ahora en 45 distritos, ganan los liberales 11 puestos.

Balfour ha sido derrotado por 2.000 votos.

Londres 14.—Van elegidos 47 liberales, 13 unionistas y siete nacionalistas.

Los liberales y los candidatos obreros ganan 24 puestos.

Balfour, hablando en el Círculo conservador, ha reconocido la gravedad de la derrota de su partido.

⁂

Inglaterra atraviesa en estos momentos un período de violenta fiebre.

El país se halla entregado por completo á un verdadero Carnaval político, del que difícilmente podremos formarnos idea. Meetings monstruosos, cabalgadas inverosímiles, conciertos electorales, acompaña por lo general en el Reino Unido á unas elecciones generales.

Este año parece que se han prohibido las cabalgadas y las murgas en las calles, pero quedan los meetings y los banquetes pantagruélicos, que se suceden sin interrupción.

Cuando Inglaterra no tenía, como ahora, 7.194.974 electores, las elecciones no resultaban mucho más baratas que al presente. El «Annual Register» de 1761 consigna que en un banquete electoral celebrado en una minúscula circunscripción, los comensales consumieron 6.300 kilógramos de carne de buey, 3.780 botellas de vino, 72 toneles de cerveza fuerte y 1.642 litros de alcohol de diferentes clases. Este modesto banquete había sido precedido de un almuerzo que costó 20.000 francos.

Antes de la Reform-bill, no era extraño ver que una circunscripción entera se vendía en un solo lote al mejor postor. Menson pagó 100.000 libras por el cantón de Gales, que contenía veinticinco casas y un centenar de habitantes.

Sir Samuel Romilly refiere en sus Memorias que frecuentemente se daban cinco y seis mil libras por un puesto en el Parlamento, sin ningún género de compromiso acerca de una posible disolución, ya por muerte del rey, ya por un cambio de ministerio.

Cada candidato acostumbra á imprimir su profesión de fe y enviarla á los electores de su circunscripción. Una de las más extraordinarias fué la que sir Elliot Lees envió á sus electores de Birkenhead, durante las elecciones de 1900.

Mr. Straus, candidato en el East-End de Londres, ha redactado su proclama en inglés y en yiddish, para complacer á sus numerosos electores israelitas del distrito.

Mister Arnot Reid, que hace años se presentó candidato por la circunscripción de Merthyr Tydfil, en el país de Gales; repartió la siguiente extravagante proclama:

«He vivido, he amado, me he casado, he ganado dinero y lo he perdido; he explorado, destilado, fabricado, construído; he prestado y hecho empréstitos he comerciado con indios, con chinos, con japoneses, con malayos, con americanos, con negros, con mestizos, con budistas, con judíos, con cristianos...»

El cuerpo electoral tuvo el mal gusto de no elegir á este hombre de tan universales aptitudes.

La presencia de este espíritu y la facilidad oratoria, son factores importantísimos, en lo que los ingleses han llamado «la pesca de votos».

—No decís más que barbaridades—grita un espectador en medio de un gran discurso, interrumpiendo á Fox.

—Todo lo que habláis son pamplinas.

—Pues justamente por eso vengo á pediros vuestro voto—replicó con gran calma el orador, y el auditorio aplaudió rabiosamente.

Otra vez un candidato gritó en medio de su peroración:

—¡Gentlemen! yo no hago las cosas á medias; yo voy al tonde.

—Yallí os quedaréis—dijo una voz en lo último de la sal.

Y en efecto, allí se quedó; es decir, que de allí no pasó.

Un rico comerciante retirado de los negocios no pudo presentar su candidatura más que en una circunscripción obrera. Hizo su visita electoral acompañado de su mujer, y ésta, sentada en el tablado mientras su marido hablaba á la multitud, se ocupaba en zurcir medias y remendar ropa blanca.

Esta manera archidemocrática de presentarse á sus electores salió el triunfo al candidato. Los obreros lo votaron por unanimidad.

REGLAMENTO DE Disciplina Escolar Universitaria

(Continuación)

Artículo sexto

Corresponde á los decanos, en caso de omisión de los catedráticos, conocer de las faltas y aplicar las correcciones mencionadas en el artículo anterior, y además:

Corregir las palabras indecorosas y los actos que perturben el orden fuera de las aulas, pero dentro de la Facultad respectiva; las injurias, ofensas ó coacciones entre alumnos; la desatención con los empleados ó dependientes de la Facultad, y la descortesía contra los profesores de la misma, cualquiera que sea el lugar en que se cometan, pero siempre que pertenezcan á dicha Facultad los alumnos que resulten responsables; la resistencia á las propias órdenes y la excitación oral ó escrita, realizadas dentro ó fuera de la Facultad por sus alumnos, para la comisión de cualquiera de las faltas señaladas en el art. 1.°

Como medios correctivos podrán aplicar los decanos los mismos que los catedráticos y además la clausura de cátedras por un período que no exceda de ocho días lectivos.

Artículo séptimo

Corresponde á los rectores, en caso de omisión de los decanos, conocer de las faltas y aplicar las correcciones mencionadas en el artículo anterior, y además:

Corregir las palabras indecorosas y los actos que perturben el orden fuera de las Facultades, pero dentro de la Universidad respectiva, las injurias, ofensas ó coacciones entre los alumnos, la desatención con los empleados ó con los dependientes de la Universidad y la descortesía contra los profesores de la misma, cualquiera que sea el lugar en que se cometan, pero siempre que los alumnos responsables ó las personas ofendidas no pertenezcan á una Facultad solo ó determinada; la resistencia á las propias órdenes y la excitación oral ó escrita, realizadas dentro ó fuera de

la Universidad, por alumnos de diferentes Facultades, para la comisión de cualquiera de las faltas que en el artículo 1.° se señalan.

Como medios correctivos podrán aplicar los rectores los mismos que los decanos, y además prolongar la clausura de cátedras hasta diez y seis días lectivos, é imponer la pérdida de matrícula en los términos que el art. 2.° establece.

Artículo octavo

Corresponde á las Juntas de Facultad constituídas en Consejo de disciplina, conocer de las faltas para cuya corrección tenga competencia el decano éste crea oportuno, atendida su gravedad ó la ineficacia de la corrección impuesta, someterlas al fallo de dicho Consejo y además:

Corregir la insubordinación contra los profesores de la Facultad, cualquiera que sea el lugar en que se cometa, pero siempre que pertenezcan á dicha Facultad los alumnos que resulten responsables; la resistencia á los propios acuerdos y cualesquiera otros hechos que puedan causar perturbación en el orden ó disciplina académicos de la Facultad de que se trate.

Como medios correctivos podrán aplicar con exclusión de los dos últimos, todos los que el artículo 2.° establece.

Artículo noveno

Corresponde al Consejo universitario conocer de las faltas para cuya corrección tenga competencia el rector cuando éste crea oportuno, atendida su gravedad ó la ineficacia de la corrección impuesta, someterlas al fallo del Consejo y además:

Corregir la insubordinación contra profesores y decanos, cualquiera que sea el lugar en que se cometa, siempre que los alumnos responsables ó las personas ofendidas no pertenezcan á una sola Facultad; la descortesía ó insubordinación contra el rector en el primero de dichos casos; la resistencia á los propios acuerdos y cualesquiera otros hechos que puedan causar perturbación en el orden ó disciplina académicos de varias Facultades.

Como medios correctivos podrán aplicar todos los que el art. 2.° establece.

Artículo décimo

Toda autoridad académica podrá siempre, en vista de las circunstancias libremente apreciadas, remitir, aminorar ó conmutar la corrección que haya impuesto.

El ministro de Instrucción pública podrá también remitir, eminorar ó conmutar toda corrección disciplinaria impuesta por autoridad académica competente, previo el cumplimiento de las siguientes condiciones. 1.ª Acatamiento por el alumno ó alumnos del fallo dictado; 2.ª Informe de la autoridad académica que hubiese impuesto la corrección; 3.ª Informe del Consejo de Instrucción pública.

Artículo undécimo

Las autoridades académicas cuidarán de que formen parte siempre del programa, para los efectos del exámen y para toda clase de alumnos, tantas lecciones cuantas debieran ser explicadas en un curso durante el cual no hubiese sido perturbada la normalidad universitaria por faltas colectivas ni por la clausura de cátedras acordada como carrección.

Artículo duodécimo

También podrán acordarse por las Juntas de profesores, tanto por razones de disciplina como por cualquier otro motivo justificado, la modificación de las condiciones del examen en una ó más asignaturas, así en lo que se refiere al Tribunal que ha de juzgarlo, como en lo que toca al húmero, índole y forma de los ejercicios.

Artículo décimo tercero

Las autoridades académicas podrán prohibir la entrada ó impedir la presencia en las aulas, Facultades ó Universidades de los alumnos y personas extrañas que hayan perturbado, perturben ó amenacen perturbar el orden y la disciplina.

(Se continuará.)

Sesión Municipal

Ayer tarde á las doce y cuarto se reunió el Ayuntamiento de esta Capital, bajo la presidencia del Alcalde D. Bernardo Calvet, y con asistencia de los Concejales siguientes:

Liberales: Barceló y Mir, Calafell, Pascual, Fuster, Alemany y Pujol y Sampol.

Conservadores: Castaño, Estela, Planas, Más, Rosselló y Cazador, Bestard, Truyols, Sureda y Rodríguez, Sureda y Morera, Bonnin, Juan y Roca, Bennasar y Canet.

Republicanos: Compañy, Martí, Pou y Moreno, Juan y Miralles, Rosselló y Escanellas, Barceló, Serra y Fuset.

—Abierta la sesión por el Sr. Presidente, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

—Igualmente se aprueban algunas cuentas por servicios municipales.

—Se da cuenta de un dictámen de la Comisión de Ensanche sobre variación de la alineación en algunas calles del Molinar.

A instancia del *Sr. Fuster*, se acuerda vuelva á la Comisión de Ensanche y Murallas.

—Se reproduce un dictámen sobre construcción de una gradinata en el Terreno solicitada por los Hermanos Sehembri.

A ruego del *Sr. Planas* queda ocho días más sobre la mesa.

—También se reproduce otro dictámen sobre la tarifa de análisis para el laboratorio químico municipal.

A instancia del *Sr. Sampol* se acuerda pase á la Comisión de Gobierno y Policía.

—Igualmente se reproduce una solicitud suplicando se conceda al Alcalde autorización para que pueda delegar á quien quiera de entre los Sres. Concejales para que representen al Ayuntamiento en los actos en que sea invitado.

El *Sr. Rosselló y Cazador* apoya la solicitud.

El *Sr. Martí* la combate opinando que esto no entra en las atribuciones del Alcalde.

Rectifican ambos Señores insistiendo cada cual en sus manifestaciones.

Pasada á notación se aprueba la proposición por 22 votos contra 6.

—Se reproduce la nómina de los Aldes de barrio.

El *Sr. Alcalde* suplica que si hay algún Sr. Concejal que quiera hacer alguna observación sobre estos nombramientos, se sirva pasar por la Alcaldía.

El *Sr. Martí* interesa hacer algunas observaciones en sesión y suplica se dé lectura al artículo de la Ley que trata sobre las condiciones que deben reunir los Alcaldes de barrio. (se lee).

Después dice que si hay algunos que no reunan las condiciones debidas en los que figuran en la nómina, que sea relevado.

El *Sr. Alemañy y Pujol* defiende la proposición del Sr. Alcalde, entendiendo que no debe tratarse esta cuestión en sesión.

El *Sr. Martí* opina que no se debe ir al despacho del Sr. Alcalde porque éste interrumpiendo costumbres pasadas, ni siquiera se ha ofrecido á los Señores Concejales.

El *Sr. Alcalde* rectifica algunos conceptos de los vertidos por el Sr. Martí; dice que no debe á los Concejales el nombramiento sino al Rey.

Sobre esta cuestión de cortesía se promueve un largo debate en el que interviene además de los Sres. Alcalde y Martí el Sr. Fuset.

—El *Sr. Martí* ruega á los Concejales que presentaron la proposición en la sesión inaugural sobre cambio de distritos en que los Tenientes de Alcalde ejerzan jurisdicción, vuelvan sobre sus acuerdos y que cada cual ejerza autoridad en su distrito.

El *Sr. Sureda y Morera* entiende que siendo legal la proposición y el acuerdo no hay porque hacer modificaciones.

El *Sr. Martí* dice que ha presentado este ruego para evitar la interposición de recurso de nulidad.

Insiste el *Sr. Sureda*.

El *Sr. Martí* propone se declare la nulidad del acuerdo tomado en la sesión inaugural por no ser legal la proposición que se votó.

Pasado á votació; fué desestimada la proposición del Sr. Martí por 21 votos contra 7.

—Se lee un oficio de la Inspección Provincial de Sanidad interesando la designación de dos señores Concejales para formar parte de la Comisión permanente que ha de redactar el Reglamento de higiene.

A propuesta del Sr. Alcalde quedan nombrados D. Juan Sureda y D. José Sampol.

—Se lee un oficio del señor Gobernador fallando el recurso interpuesto por D. Bernardo Martorell y Moll sobre la instalación de un mingitorio en la Plaza de Coll.

Se acuerda pase á la Comisión respectiva.

—Se entera el Ayuntamiento de un oficio de la Inspección Provincial de Sanidad proponiendo varias medidas respecto á la viruela.

Tambien se acuerda pase á la Comisión correspondiente.

—También se entera de otro oficio del Sr. Gobernador Civil llamando la atención del Ayuntamiento sobre la información parlamentaria respecto á la transformación del impuesto de Consumos.

Se acuerda pase á la Comisión.

—Se ha enterado igualmente de un oficio de la Comisión Provincial agradeciendo el ofrecimiento del Hospital de variolosos en el Hornabeque.

(Sale el *Sr. Rosselló y Escanellas.*)

—Se da cuenta de otro oficio del Ingeniero Civil D. Eusebio Estada agradeciendo la designación para continuar asesorando al Ayuntamiento en el asunto relativo al derribo de las Murallas.

Se acuerda agradecer al Sr. Estada su desinteresada deferencia.

—Leyóse un oficio del Administrador de la Casa de la Piedad solicitando autorización para cobrar ciertos créditos.

Se acuerda acceder á lo solicitado.

—Se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Obras proponiendo se autorice la construcción de una tagea al servicio de una casa sin número de la calle de Cervantes. (arrabal).

Queda aprobado el dicamen.

—Se lee otro dictamen proponiendo sea rivalidado un permiso para la construcción de una casa en la P. de la Iglesia (arrabal).

Así se acuerda.

—Presentado otro dictamen proponiendo se apruebe la hoja de aprecio de una parcela de avance en la calle Sacristía de San Jaime.

Queda aprobado.

—Se da cuenta de otro, sometiendo á la aprobación del Ayuntamiento el acta de recepción definitiva del alcantarillado de la calle de Piedad.

Se aprueba el dictamen.

—Enterado de otro dictamen proponiendo las condiciones para el replanteo del nuevo arbolado y la poda del existente.

Se aprueba el dictamen nombrandose á D. Pedro Estelrich inspector de estos servicios.

—Se presenta otro dictamen para que se ordene al propietario de la casa núm. 19 de la calle del Rayo, que en el improrrogable plazo de 10 días proceda al derribo de ciertas construcciones no autorizables.

A propuesta del *Sr. Sureda y Morera* se acuerda que vuelva de nuevo el dictamen á la Comisión de que procede.

—Enterado de un dictamen para que se conceda la gracia de 4 dineros de agua para abasto de la casa núm. 82 al 92 de la calle de la Concepción, propiedad de D. Bartolomé Cabrer.

Se aprueba el dictamen.

—Dase cuenta de otro, sometiendo para su aprobación la relación de los perceptores de agua de los depósitos públicos de la calle de Palacio y del Cuartel de S. Pedro.

Se aprueba.

—Se ha leído otro dictámen clasificando la forma como debe procederse á la venta en pública subasta de la parcela resultante de la casa Can Bitla.

Queda aprobada.

—Se ha dado cuenta de otro proponiendo resuelva este Ayuntamiento el nombramiento para llenar la vacante del auxiliar del Acequiero Municipal.

Se acuerda quede ocho días sobre la mesa para hacer el nombramiento.

—Enterado de un dictamen de la Comisión de Ensanche y Murallas, proponiendo se conceda autorización á don Juan Ordinnas y Colombás pidiendo permiso para construír una casa en un sólar de su propiedad sito en el predio denominado *Son Suñeret*.

Queda aprobado.

—Se entera de otro dictámen de la Comisión de Hacienda sobre Distribución de fondos, cuenta de Bagajes de 1905 y trámites ante la Junta Municipal de la modificación de tarifas del impuesto de consumos autorizada por el Gobierno.

Se aprueba el dictamen.

—Se ha leído un Dictamen de la Comisión de Beneficencia y Fomento proponiendo se devuelva á D. Cayetano Aguiló, la fianza que tiene contituída para responder del servicio de coches fúnebres que tuvo á su cargo durante el quinquenio anterior.

Así se acuerda.

—Se ha dado cuenta de otro proponiendo á la Corporación se adhiera al acuerdo del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerire (Canorias) para gestionar del Gobierno la adquisición de un buque que se dedique al tendido de los cables submarinos españoles y remedio de las averias que en ellos ocurran.

Se aprueba el dictamen, acordando comunicar esta resolución por telégrafo al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

—Leyóse otro dictámen para que se proceda á la plantación de una línea de árboles de sombra, paralelamente al muro exterior del Cementerio de esta Ciudad á partir de delante la puerta principal del mismo hasta la prolongación del otro muro que limita al Ensanche.

Se aprueba.

—Se ha aprobado un dictámen de la Comisión de Reemplazos proponiendo la rectificación del nombre de un mozo del reemplazo de 1905.

Así se acuerda.

—Se entera de otro dictámen de la Comisión de Alumbrado proponiendo la rectificación de dos acuerdos del Ayuntamiento, en que se ordenó la colocación de varios faroles de gas.

Queda aprobado.

—Queda enterado el Ayuntamiento de la sentencia del Juez de primera instancia, dictada en el juicio de desahucio del edificio de Capuchinos.

El *Sr. Martí* suplica se suspenda la Sesión y reunirse á las cuatro de esta tarde para tratar sobre si debe ó no apelar de esta sentencia, puesto que él opina que si, por considerarla lesiva á los intereses del Ayuntamiento.

El *Sr. Sureda y Morera* dice que opinaba como el Sr. Martí, pero por datos que he tenido ocasión de ver esta mañana cree que no debe apelarse esta sentencia, pero si cree debía de haberse apelado otro fallo dictado con anterioridad en un juicio seguido en rebeldía del Ayuntamiento, consecuencia del fallo de ahora.

El *Sr. Martí* insiste en su proposición.

El *Sr. Sureda* propone que el Sr. Alcalde, oída la opinión del Sr. Martí y de los demás Abogados que pertenecen á la Corporación resuelva sobre si debe ó no apelarse este fallo.

Así se acuerda,

—Se trata sobre el nombramiento de Celador de Ensanche.

El *Sr. Pou* pide se vean las profesiones de cada uno de los solicitantes.

A instancia del *Sr. Rosselló y Cazador* se acuerda quede ocho días sobre la mesa.

—Se presenta una proposición suscrita por los Concejales Sres. Canet, Compañy, Barceló y Alemañy y Pujol, solicitando que la acera existente entre los Molinos y el fielato de Consumos de Sta. Catalina sea convertida en paseo.

A propuesta del *Sr. Fuset* se acuerda pase a la comisión respectiva.

—El *Sr. Sureda y Morera* propone y asi lo acuerda el Ayuntamiento facultar al Sr. Alcalde para que delegue á cuatro personas de su confianza para que inspeccionen la inversión de los materiales que se emplean en las obras que se efectúan por cuenta de la Corporación.

—Tratando de la autorización para celebrar en la forma de costumbre la festividad de San Sebastián y Te-Deum el día de San Ildefonso; el *Sr. Sureda y Morera* propone que se faculte al señor Alcalde.

El *Sr. Fuset* interesa que conste en contra de esta proposición el voto de la minoría republicana.

El *Sr. Martí* se adhiere á lo dicho por el Sr. Fuset y pone de manifiesto que el Sr. Alcalde ha encargado ya el sermón al Canónigo Sr. Rotjer y la misa al Orfeó Mallorquí si bien en cuanto á éste revocó su acuerdo encargándola al Coro de la Catedral.

El *Sr. Alcalde* dice que no es exacto que haya encargado ninguna de estas funciones, sino que prometió encargarlas tal como dice el Sr. Martí, si el Ayuntamiento le facultaba para poder hacerlo.

El *Sr. Planas* presenta una enmienda á la proposición del Sr. Sureda en el sentido de que se haga extensiva la autorización á favor del Sr. Alcalde para que pueda encargar todas las fiestas religiosas que costea el Ayuntamiento durante el año.

Así se acuerda con el voto en contra de la minoría republicana.

—El *Sr. Rosselló y Cazador* propone que se adquiera una sustancia necesaria para poder analizar si unas vacas que se le han denunciado están tuberculosas.

Queda así acordado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni ningún Sr. Concejal que quisiera usar de la palabra el Sr. Alcalde levantó la sesión.

Eran las tres menos cinco.

***

A las ocho de anoche se reunieron los Concejales Abogados para tratar sobre si debía ó no apelarse la sentencia de primera instancia que resuelve el juicio de deshaucio interpuesto por la Diputación provincial contra el Ayuntamiento.

Se discutió extensamente, acordando por fin interponer el recurso de apelación ante esta Exma. Audiencia.

En su virtud el procurador D. Bartolomé Fiol, presentó anoche mismo el correspondiente escrito, puesto que el plazo para recurrir de dicho fallo espiraba á las doce de la noche de ayer.

Comisión provincial

La última sesión que celebró la Comisión provincial estuvo presidida por el Sr. Massanet, con asistencia de los Diputados Sres. Salom, Socías y Moll.

—Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

—Se aprobó también el pliego de reparos motivados por el exámen de las cuentas de fondos municipales de Mahón correspondientes al año 1903.

—Se dió cuenta del expediente promovido por el Ayuntamiento de San José con el objeto de obtener la autorización necesaria para establecer arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit que resulta en sus presupuestos municipales; se acordó que se puede elevar al ministerio de la Gobernación.

—Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

—Se dió cuenta de una relación expresiva de los Ayuntamientos de esta provincia que no han satisfecho todavía el cuarto trimestre de la cuota provincial correspondiente al año 1905.

—Igualmente se dió cuenta del expediente promovido por los recursos interpuestos por D. Sebastián Prohens, D. Juan Tomás y otros, en alzada de un acuerdo del Ayuntamiento de Lluchmayor por el que resolvió suprimir la guardia municipal de aquella villa y se acordó informar al señor Gobernador que la Comisión entiende que procede desestimar dichos recursos confirmando el acuerdo apelado.

—Se dió cuenta también del expediente promovido por una instancia que D. Manuel Riutort elevó al señor gobernador como presidente de la Junta provincial de Instrucción pública, para que se sirva mandar al Ayuntamiento de San Antonio Abad que incluya en los presupuestos próximos la cantidad necesaria para pago de su publicación; se acordó informar que procede desestimar dicha solicitud.

—Se dió cuenta del expediente promovido por un recurso interpuesto por D. Juan Feliu y Manera en alzada de un acuerdo del Ayuntamiento de Palma por el que se declaró que ciertas obras de construcción verificadas en la finca de su propiedad *Ca's Prió*, están sujetas al pago del arbitrio municipal sobre construcciones; se acordó desestimar dicho recurso, confirmando el acuerdo apelado.

—De conformidad con lo propuesto por el señor Comisario de Guerra, se acordó señalar los preéios que deben regir para la liquidación de los suministros hechos por los Ayuntamientos á las tropas del ejército y guardia civil durante el presente mes.

—Se dió cuenta de una instancia presentada por D. Lorenzo Galmés, concejal del Ayuntamiento de Manacor, excusándose de desempeñar el cargo por ser mayor de 60 años, y se acordó por unanimidad admitir la excusa.

—Se autorizó á unos consortes vecinos de Sóller para que puedan prohijar á una expósita.

—Se tomaron otros acuerdos de régimen interior.

—Se aprobaron varias cuentas por servicios provinciales.

—Y se levantó la sesión.

EJÉRCITO Y MARINA

Bajas.—Por fallecimiento la del general de brigada D. Juan Pozal y Ballesteros.

Gratificaciones.—Al capitán de Artillería D. José Bordoy Pujol le ha sido concedida la gratificación de 600 pesetas anuales por llevar más de diez años en su actual empleo.

Reclutamiento.—Han sido exceptuados del servicio militar activo los reclutas del cupo de Baleares Mateo Linares Tomás, Bartolomé Bibiloni Pizá, Antonio Cifre Martí, Miguel Moragues Payeras, Francisco Ribas Gayá, Bartolomé Palmer Catalá y Pedro Salas Peris.

Llamamiento á filas

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra correspondiente al dia 10 del corriente mes inserta la Real orden llamando al servicio militar activo á todos los reclutas que forman las cuatro quintas partes del reemplazo de 1904 y se hallan pendientes de destino á cuerpo.

La concentración en las Cajas de recluta tendrá lugar el dia 1.° de Febrero próximo.

El art. 2.° de la R. O. dice: «El Capitán general de Baleaaes, para hacer la distribución, se atendrá ademas de lo que precede, á lo mandado respecto al reclutamiento insular y á que los hombres de la península vayan solo á los cuerpos de Menorca.

—Los hijos de Mallorca se quedarán seguramente prestando servicio en los cuerpos que guarnecen esta isla.

La viruela en Palma

El Inspector Provincial de Sanidad Dr. López Comas ha dirigido al Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital una atenta comunicación participándole el estado actual de la epidemia variolosa en Palma, exponiendo al mismo tiempo las medidas y actitudes que á juicio del citado funcionario débense adoptar para impedir la propagación y contagio de tan terrible plaga.

Esta comunicación fué leída en la sesión municipal de anoche y sobre ella se acordó pasara á estudio de la Comisión de Beneficencia y Sanidad. En la misma se propone la creación de comisiones municipales por distritos y barrios que podían presidir los Tenientes de Alcalde y alcaldes pedáneos respectivamente asesorados par médicos.

El servicio encomendado á estas comisiones sería el de ejercer una escrupulosa vigilancia en las viviendas y cuando menos es casi seguro que en breve veríamos desaparecer inmundas casas que en todas épocas constituyen terreno abonado para toda clase de enfermedades.

Consideramos que la Comisión de Beneficencia y Sanidad debe tomar en consideración la luminosa comunicación que ha sido sometida á su estudio, y resolver acerca de la misma con la mayor urgencia posible, con lo cual darán un paso de avance la salubridad y la higiene públicas.

***

Ayer fué dado de alta uno de los atacados vivían en la calle de Berard.

En Son Españolet se registró un nuevo caso de epidemia variolosa.

Ferro-Carril Palma-Sóller

Por acuerdo de la Junta Directiva se hace presente á los señores accionistas que desde el lunes 27 del actual y durante sesenta días consecutivos, quedará abierto el pago del primer dividendo pasivo de 12 y medio por 100, en Sóller, en las oficinas del Banco de Sóller, en las de la Sucursal del Crédito Balear y en las de la Sociedad, situadas en la calle del Príncipe núm. 12, de 9 á 12 todos los días laborables, y en Palma quedará tambien abierto el pago, en iguales días, en las Sociedades Crédito Balear y Fomento Agrícola de Mallorca, en las horas de oficina que en las mismas tengan establecidas.

Sóller 20 de Noviembre de 1905.—El Presidente, Guillermo Colom.

SERVICIO TELEFONICO Y TELEGRAFICO

(De nuestros Corresponsales especiales en Madrid y Barcelona, Sres. Martínez Albacete y Franco del Río.)

Madrid 17 (á las 17.)

El estado de «Bombita»

El revistero de toros de «El Liberal», *Don Modesto*, ha recibido el siguiente despacho de Méjico:

«*Bombita* está mejorando, habiendo desaparecido todo peligro.»

Firma regia

El Rey ha firmado los decretos siguientes:

Disponiendo el cese del brigadier D. Benito Urquiza, jefe de sección del ministerio de la Guerra y acordando pase á la reserva.

Nombrando para substituirle al general Gómez Cañet.

Encargando del mando de la zona de Córdoba al coronel Don Manuel Romero.

Destinando á la Comandancia de Córdoba al teniente coronel de la guardia civil D. Cecilio Díaz.

Disponiendo cese en el cargo de ayudante del rey, el capitán de navío de primera clase D. José Ferrer.

Zambra gitana

En Alicante han reñido varios gitanos por cuestión de intereses.

Resultó una verdadera batalla campal.

Se atacaron furiosos á estacazos y puñaladas.

Todos ellos salieron heridos, la mayor parte graves.

Al presentarse la policía huyeron los que podían correr.

Los demás fueron llevados al hospital, quedando á disposición del juez.

Los nacionalistas bilbainos

De Bilbao han desaparecido varios nacionalistas complicados en el proceso que se sigue al periódico *Patria*.

«Los malhechores del bien»

En Gijón se han representado con gran éxito *Los malhechores del bien*, siendo los actores llamados á escena repetidas veces.

El cardenal Spinola Grave.—Visita del Sr. Gasset.—Rogativas.

Dicen de Sevilla que después de la operación que sufrió el cardenal Spinena, se desespera de salvarle.

Le ha sido administrada la extremaunción.

Le ha visitado el ministro de Fomento, el gobernador y varias personalidades.

Durante la noche última se acentuó el decaimiento del enfermo, acabando los médicos por perder las esperanzas.

En todas las iglesias se hacen rogativas para la salud del cardenal.

Las listas.—Durante la noche

Puede decirse que todo Sevilla desfila por el palacio arzobispal.

Las listas se llenan de firmas.

Ayer celebraba el cardenal su fiesta onomástica y anteayer estuvo en casa de la marquesa viuda de la Torre para bendecir la unión de la hija de aquélla con el conde de Candevan.

Durante toda la noche estuvo de muy buen humor y no manifestó malestar alguno.

Mejoría relativa.—Temores.—El Unico sostén.

En un telegrama que acaba de recibirse de Sevilla, se dice que el cardenal ha experimentado alguna mejoría dentro de la gravedad de su estado.

Esta mañana sufrió un síncope, creyéndose que había muerto.

Témese que le repita, y en este caso será verdaderamente mortal.

Se le sostiene con inyecciones de cafeína.

Gasset en Sevilla

En vista de las necesidades de la provincia, el ministro ha acordado establecer en la capital andaluza una Granja central pecuaria, que contribuirá poderosamente al mejoramiento de las ganaderías andaluzas.

En Marchena y Osuma han comenzado ya varias obras para aliviar la situación de los oberos.

La princesa Emma

Dicen de Biarritz que ha llegado á aquella población Emma de Battemberg.

La cumplimentaron las autoridades y el cónsul de España.

Se hospeda en la villa Monrosky.

La revolución de Rusia

Los últimos despachos de San Petersburgo acusan una gravedad extraordinaria en la situación.

Batum ha caido en poder de los revolucionarios, habiéndose hecho numerosas prisiones de personas adictas al régimen autocrático.

En distintos puntos del imperio continúan los asesinatos.

La cuestión militar

Rumores de crisis.—El ministro de Gracia y Justicia.

Toda la mañana ha habido gran marejada política.

Se dijo que en vista de lo ocurrido ayer en el Senado con Montero Ríos, el ministro de Gracia y Justicia había entregado su dimisión á Moret.

Este había intentado disuadirle, por cuanto esta dimisión no resolvería nada práctico.

Moret preguntado.—Respuesta de Moret.—Cuartillas no corregidas.

Preguntado Moret por los periodistas si habría crisis parcial contestó que lo ignoraba, pues todo dependía de la cuestión Montero.

Después dijo que el ministro de la Guerra contestaría esta tarde en el Senado al Sr. Montero.

—Vaya si le contestará, añadió.

Romanones había dicho que en todo esto no había más que una inconveniencia.

Añadió que no había corregido las cuartillas del discurso de Montero.

La Comisión parlamentaria.—López Dominguez y Luque.—Las dos jurisdicciones.—Quienes presidirán la Comisión.—Gestiones cerca de Montero

El Liberal, ocupándose de la cuestión política, dice:

«Más de una hora estuvieron reunidos ayer en el Senado el presidente del Consejo, López Domínguez y Luque.

No dijeron nada del asunto tratado; pero se supuso que se habían ocupado del incidente Montero.

Trataron de las personas que han de formar la Comisión que entienda en el proyecto leído por el ministro de Gracia y Justicia, barajándose muchos nombres, pero sin decidirse por ninguno.

Se acordó que la mitad de la Comisión sea de partidarios de la jurisdicción ordinaria para tratar de los delitos consabidos, y la otra mitad de la jurisdicción de guerra.

Así se formará la Comisión homogénea que quiere el Gobierno

Esto explica la participación que se ha dado al ministro de la Guerra en la designación de las personas que han de formar dicha Comisión.

El Gobierno demuestra con esto la sinceridad con que procede en el asunto.

La presidirán Groizard ú Ochando, y formarán parte de ella el marqués de Reinosa y Loygorri.

Se hacen, además, gestiones cerca de Montero, para que sus amigos voten el proyecto tal como se ha presentado.

Realmente esta situación es original, y nunca se había llegado á nada semejante.

Vega de Armijo insiste.—¿Presidirá Canalejas?—Mal signo

Moret ha visitado nuevamente á Vega de Armijo, pidiéndole que retire la dimisión.

El presidente del Consejo ha insistido en ella.

Hoy se dará cuenta nuevamente de la dimisión á la Cámara, y mañana se procederá á la elección de Canalejas.

Como prueba de que no está decidido á presidir más sesiones, ha despedido el coche que usaba como presidente del Congreso.

Conferencia de Algeciras

Los moros satisfechos

Los moros se muestran muy agradecidos, pues quedó resuelta sin dificultad la parte principal de su misión, que les tenía muy preocupados, cual era la integridad del territorio marroquí y la soberanía del sultán.

Los demás puntos que faltan por tratar los consideran ellos necesarios.

Sin sesión.—Declaraciones discretas.—No hay plan completo.

Hoy no hay sesión.

Han parecido muy discretas las declarciones del ministro de Estado.

Ni los marroquíes ni los delegados de las potencias han traído la misión de adoptar un plan completo de trasformación administrativa.

Se trata más bien de estudiar en común las medidas para mejorar la administración marroquí en lo posible.

Calles concurridas.—Las autoridades.—El Alcalde de Algeciras.

Las calles están muy concurridas.

Se oyen todos los idiomas del mundo.

Es muy elogiada la previsión de las autoridades, asegurando el orden y evitando la aglomeración de gente.

Merece citarse el Alcalde D. Emilio Santacana, quien se multiplica para atender á todos.

Los telegramas de «Le Matin.»—El ministro satisfecho.—El Mokri.—El delegado yanki.

Algeciras.—Telegramas llegados de París esta mañana á esta ciudad, dicen que *Le Matin* publica hoy varias interviús celebradas aquí con personajes de la Conferencia.

Al ministro de Estado le atribuyen las manifestaciones siguientes:

Está muy satisfecho de la actitud en que se presentan los delegados, pues todos demuestran muy buena voluntad, lo que hace esperar un buen resultado de la Conferencia.

El Mokri, según el corresponsal del citado periódico, está muy bien impresionado.

El delegado yanki White se mostró muy contento de la manera cómo Revoil expuso sus principios en la sesión de ayer.

Fuera de la sesión

Algeciras.—En los salones inmediatos al de la Conferencia se nota un gran movimiento y no pocas intrigas.

Los corresponsales extranjeros ayudan á sus respectivos delegadas, recabando noticias.

Hay un verdadero asalto entre franceses y alemanes, en que hacen de jueces de campo 14s ingleses y yanquis, y las demás potencias de testigos.

Los moros figuran como espectadores unidos, como si con ellos no fuera la cosa.

LAS CORTES

El Congreso

Madrid 17 (á las 17)

Rumores de crisis.—Las dudas de Alvarado.

A primera hora de la tarde por los pasillos del Congreso circulaban insistentes rumores de que había presentado la dimisión el ministeo de Gracia y Justicia Sr. García Prieto.

Añadíase que la decisión del Ministro de Gracia y Justicia tenía carácter irrevocable.

Estos rumores tomaron mucho cuerpo, pues á las tres y media de la tarde no había aún acudido al Congreso ningún ministro.

El Sr. Alvarado, que es Vice-presidente, no se atrevía á abrir la sesión por la ausencia completa del gobierno.

A eso de las cuatro ocupó la presidencia, declarando abierta la sesión.

La dimisión aceptada.—Será elegido Canalejas.

Abierta la sesión, un Secretario de la Mesa leyó atra comunicación del señor Marqués de la Vega de Armijo, insistiendo en que renunciaba la presidencia del Congreso y agradecía á éste el voto de confianza que le dispensara en la sesión de ayer.

El Presidente preguntó á la Cámara si, en vista de la insistencia que demostraba el Sr. Vega de Armijo, aceptaba la dimisión de éste.

La Cámara contestó afirmativamente.

Créese que en la sesión de mañana se celebrará una votación para elegir presidente al Sr. Canalejas.

Madrid 18 (á las 2)

Ruegos y preguntas.—La denuncia de Romeo.—Los servicios telefónicos

Seguidamente se hicieron algunos ruegos y preguntas.

El Sr. Romeo se lamentó de las deficiencias que á cada momento se observan en el servicio telegráfico.

Pidió que se corrijan cuanto antes estas deficiencias.

Añadió que hay interesados en que el pueblo sufra estas deficiencias, pero no para que las empresas de teléfonos se repartan buenos dividendos.

Contesta Romanones.—Interpelación en puerta

El ministro de la Gobernación señor Conde de Romanones contesta al señor Romeo, invitándole á que detalle las deficiencias de que trata.

El Sr. Romeo anuncia que lo hara en una interpelación, si el ministro se la acepta.

El Sr. Romanones dice que acepta la interpelación.

El resto de la sesión ha carecido de interés.

El Senado

Madrid 17 (á las 17)

Sesión animada—El discurso del general Luque

La sesión celebrada hoy en el Senado se ha visto muy animada.

Desde mucho antes de empezar la sesión, la Sala aparece atestada de público y de señores senadores.

Reina general espectación, la que crece cuando el general López Domínguez pasa á ocupar la presidencia.

Después de aprobada el acta, el general Luque pide la palabra, produciéndose un movimiento generol.

El discurso del ministro—Luque y Montero Rios

El ministro de la guerra dice que se levanta á hablar para contestar á una pregunta que ayer le dirigió el señor Montero Ríos.

El ministro dirigiéndose al ex-Presidente del Consejo:

Su señoría,—dice—que es tan práctico en las cosas de la política, puede evitarse dirigirme tal pregunta, pues habiendo sido presidente del Consejo, sabe cómo y cuándo cada ministro habla en el Consejo, y el valor que tiene lo que allí se dice.

Además, su señoría tiene un pariente ministro que ha podido informarle.

Yo—añadió—no estoy para aclarar ni rectificar lo que puede atribuírseme.

Madrid 18 (á las 2)

Continúa el ministro.—Enaltecíendo al ejército.

El ministro de la Guerra continúa su discurso.

Desmiente que él haya creido jamás que en el seno del ejército exista la disciplina.

Ha enaltecido al Ejército en párratos elocuentes.

Habla Montero Rios.-Defendiéndose.

El Sr. Montero Ríos se levanta para hablar y dice que se defendió por dignidad y para aclarar ciertos conceptos que se vertieron relativos al gobierno que presidió.

Hace un cumplido elogio del Ejército y dice que apoyará al gobierno, para que sea aprobado el proyecto que éste ha presentado, relativo á la delimitación de las dos jurisdicciones.

El general Weyler.—No hay disciplina.—Pensaba dimitir.

Interviene en la discusión el general Weyler para contestar algunas alusiones que se le han hecho.

El e-ministro de la Guerra niega que dentro del Ejército se hayan cometido actos de indisciplina, por parte de los oficiales.

Dice que es partidario de complacerles y que antes de caer el anterior gobierno, él por su parte tenía resuelto presentar la dimisión.

Interviene Moret.—Analogía.—La cohesión del partido.

Interviene el Sr. Moret quien en el discurso que pronuncia hace manifestaciones análogas á las del general Luque.

El jefe del gobierno ha estimulado á todos para que atiendan á la cohesión del partido liberal.

Las secciones.—Comisión parlamentaria.—Los militaristas.

Seguidamente se reunen las secciones, levantándose por unos momentos la sesión.

Reanudada esta, las secciones eligieron la comisión parlamentaria que ha de dar dictámen sobre el proyecto.

Fué nombrado Presidente de la misma el Sr. Groward, entrando á formar parte de la misma tres senadores militares.

Una manifestación de Moret

El Sr. Moret ha manifestado ante varias personas que estaba resuelto á presentar la dimisión en el caso de que no fuese aprobado en el Senado el proyecto de ley sobre los delitos contra la Patria y el Ejército.

Los republicanos y Canalejas

La minoría republicana ha hecho constar que se abstendrá de tomar parte en la votación que se verifique para eligir al Sr. Canalejas, presidente del Congreso.

La futura Reina obsequiada

La junta directiva del «Club Náutico» de San Sebastián ha acordado ir á Biarritz con objeto de cumplimentar á la Princesa Ena de Battemberg y entregarle un ramo de flores.

Presos fugados.—Jefe asesinado

En la Cárcel de Peñafiel, provincia de Valladolid, los reclusos desarmaron á los guardias y mataron al jefe de la cárcel, fugándose después.

El nuevo presidente de la república francesa.

Dicen de París que en Versalles comenzó ayer á la una de la tarde la votación de la Asamblea nacional para la elección de nuevo Presidente de la República.

En los alrededores del Palacio se apiñó una concurrencia enorme.

Antes de conocerse el resultado, reinaba en todas partes una expectación emocionante.

Verificado el escrutinio. éste arrojó el siguiente resultado:

Mr. Armando Falliéras, 449 votos.

Mr. Paul Doumer, 371 votos.

Varios nombres fueron tambien votados, recogiendo entre todos 28 votos.

Después del escrutinio fué solemnemente proclamado Mr. Falliéres Presidente de la República francesa.

BOLSIN

Barcelona 18 (á las 10.)

Interior	78'83
Nortes	45'00
Alicantes	81'15
Francos	28'70
Coloniales	00'00

NOTAS MUNICIPALES

Con motivo de la reconstrucción del empedrado de las calles de la Cordelería, Poquet y Puerta del Mar, recuerda esta Alcaldía á los propietarios conlindantes la conveniencia de que en la actualidad practiquen las obras que acaso necesiten realizar en el subsuelo para la conducción de aguas potables ó para acometer las alcantarillas, puesto que una vez terminados y repuestos dichos empedrados, en virtud de acuerdos del Excmo. Ayuntamiento, no podrán ser estos removidos hasta después de transcurrido el plazo de dos años, á contar desde la fecha de su recepción.

Celador del ensanche

Nueve ó diez meses habrán transcurrido ya desde que el Ayuntamiento anunció la plaza de celador del ensanche vacante por defunción del que la desempeñaba dando un plazo para la presentación de solicitudes que también ha espirado hase bastante tiempo.

A este concurso si mal no recordamos se presentaron tres ó cuatro aspirantes que han esperado en vano la provisión de la plaza.

No creemos justificada tal demora, ni mucho menos que con ella se ocasionen perjuicios á los que en uso de su derecho tomaron parte en el concurso anunciado por el ayuntamiento con toda formalidad.

Las "flamadas,,

Es ya según se dice un hecho el acuerdo tomado por los señores tenientes de Alcalde de prohibir las tradiciones *flamadas* que en la víspera de San Sebastián y San Antonio servian de inocente pasatiempo en algunas calles y plazas de esta ciudad.

No comprendemos el fundamento ni la razón de tal medida porque ella se apoya en motivo tan débil que casi no vale la pena consignarlo. Se dice que con ello se evitan los abusos y las molestias al vecindario.

En primer lugar hemos de manifestar que hay parte de vecindario que por todo se molesta; los chiquillos, los perros, los carros de verduras, todo es materia prohibible para estos vecinos, y en segundo término no pueden ser tampoco motivo los supuestos abusos, porque éstos caso de cometerse son fáciles de evitar. Con tantos años de celebrarse *llamaradas* no se ha alterado el orden ni hubo quien tuviese la energía que hoy para este asunto despliegan los ocho señores tenientes de alcalde.

Ecos de Sociedad

Bienvenido

A bordo del vapor correo de Barcelona ha llegado esta mañana el Secretario de este Gobierno Civil D. Ignacio Martínez de Campos y de Colmenares, que se hallaba en Madrid disfrutando licencia.

Esta misma mañana se ha vuelto á encargar de la dirección de las oficinas del Gobierno, cesando con tal motivo el oficial primero D. Francisco Martorell, que lo desempeñaba interinamente.

—Procedentes de Marsella han llegado esta mañana en el vapor *Lulio* Monsieur Colambier y señora, D. Lucas Ripoll, D. P. Pons y familia, D. Juan Picá, D. Mateo Perí, D. Pedro Amorós, D. Pedro Aguiló, D. Miguel Gual, don Jaime Guardiola, D. Jorge Borrás y otros.

—De Ibiza han llegado esta mañana á bordo del vapor *Cataluña* D. Juan Tuells, D. Antonio Marí, D. Manuel Tur, D. José Mayans, D. Ramón Lopez y familia.

—De Barcelona han llegado esta mañana en el vapor *Bellver*, D. Francisco Bisquerra y familia, D. Ignacio Martínez, D. Valentín Muntane, Mis. Manuel y otra, D. J. Pons, D. F. Guivernau, D. Eduardo Conejo, D. Francisco Salazar é hijo, D. Lorenzo Bogner, don Ricardo Birtran.

Don Guillermo Bruch y familia, don José Fiensido, D. Patricio Rodriguez, D. Monserrate Blanes, D. Francisco Oliver, D. Antonio Estades, D. Luis Puig y señora y D. Antonio Fusnet.

Feliz viaje

Para Alicante salieron ayer á las doce en el vapor *Balear* D. Federico Carreras, D. Juan Marí, D.ª Rita Batalla, D. Vicente Orts, D. José Galo, D. Juan Mir, D. Arturo Ballestas, D. Jaime Bonet, 1 Jefe, 2 maquinistas de la armada, 2 carabineros y sus familias, 6 individuos de marina y un ingeniero de la armada con su familia.

En el mismo vapor salieron parr Ibiza D. Vicente Bonet y D. Juan Guasch.

JUDICIALES

Esta mañana á las once se ha dado principio á la vista en juicio oral y público de la causa procedente del Juzgado de la Catedral sobre hurtos seguida contra Antonio Catalá Perelló, Francisco Mora Coll, Juan Castañer Bauzá y Andrés Sanchez Rastrell.

Forman Tribunal, el Presidente de Sala Sr. Marin Villaverde y los Magistrados Sres García de Lata y Verdú.

Acusa el Teniente Fiscal D. Cárlos de la Quintana.

El procesado Catalá está defendido por el Letrado Sr. Alemañy (D. Luis) el Mora por el Sr. Planas (D. Antonio) el Castañer por el Sr. Pascual (D. Joaquín) y el Sanchez por el Sr. Pou (don Antonio)

A la hora de cerrar esta edición continua la prueba testifical.

TEATROS

Teatro Lírico

Numerosa y distinguida concurrencia asistió á la función dada anoche en este Teatro-Circo.

Entre los números que más gustaron y más se aplaudieron, figuran los ejercicios de equilibrio, juegos malabares ejecutados á caballo por el *jongleur* Mr. Robers, el clown Carpi con la exhibición de sus perros, mono y el burro, los equilibristas hermanos Fassio y los cuatro Lepicq, quienes de cada día van conquistando mayor simpatía y nutrido aplauso.

Para esta noche se anuncia una función de moda y el debut de los populares clowns *Rico* y *Alex*.

Gaceta del día

El *Círculo de Obreros Católicos* celebrará el próximo día 21 una fiesta en honor de sus patronos Jesús, María y José.

A las siete y media de la mañana se celebrará en la iglesia de San Francisco misa de Comunión general, y á las diez y media se cantará con toda solemnidad la Misa Mayor composición del Maestro Lorenzo Perosi, con sermón por el Rdo. Sr. D. José Auba. A continuación solemne procesión, *Te-Deum* y reserva de S. D. M.

Por la noche á las siete y media en el domicilio del Círculo tendrá lugar una velada con el siguiente programa.

Sinfonía por la orquesta que dirige el inteligente Mtro. Sr. Gelabert.

Breve conferencia por el Rdo. señor don José Auba, Pbro.

Estreno de la preciosa comedia en un acto que lleva por título: *de Potencia á Potencia* desempeñada por la señorita Ruiz y los Sres. Vicens, Colomina, Franch y Monserrat.

Cuarta representación de la tan aplaudida zarzuela en un acto, titulada: *La Banda de Trompetas* por toda la Cátedra y Coro general.

Primer acto de la tan aplaudida ópera del Maestro Gounad, denominada: *Faust* por los Sres. Terrasa y Ferrer, y Coro general.

En la Comandancia de Marina se han recibido esta mañana los siguientes telegramas despachados de las 8 á las 9:

Sóller.—Viento flojo del SO., mar llana, cielo claro.

Bajolí.—*Ciudadela*.—Viento SO. flojo mar rizada, cielo acelajado, horizontes neblinosos.

Alcudia.—Viento y mar calma, cielo acelajado.

Ibiza—Viento O. flojo, mar rizada, cielo acelajado.

Sbre las ocho de la noche de ayer, una joven payesa que se hallaba en las inmediaciones de la Plaza del Mercado fué presa de un síncope.

Auxiliada por varios transeuntes fué conducida á la Farmacia del Sr. Fiol en donde fué asistida por el médico forense Dr. Losada y el médico militar Dr. Carreto.

Con tal motivo formóse en aquellos lugares un numeroso grupo.

El día religioso

Jubileo de Cuarenta Horas

Para mañana

En San Jaime empiezan las Cuarenta Horas dedicadas á San Sebastián, patrón de Palma. Exposición á las siete y misa de Comunión general; á las diez Tercia y Misa mayor; por la tarde á las tres y media los actos de coro, luego Rosario, novena y reserva de S. D. M.

BARATURA

Tejidos y novedades para Señora y Caballero

EL SIGLO

¡Compradores: Ojo... Atención... Leed!

No confundirse, pues la tienda que antes tenía en la esquina de la Platería la he trasladado á las calles de **COLÓN, 38 y 40 y SIETE ESQUINAS, 2 y 10,** en donde encontrarán

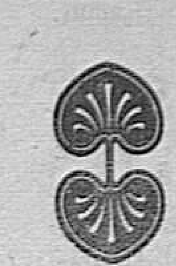
GRAN BARATURA EN TODOS LOS ARTÍCULOS QUE SE VENDEN Á MENOS DEL PRECIO DE FÁBRICA

No comprar sin antes visitar EL SIGLO Calles Colón, 38 y 40, y Siete Esquinas, 2 y 10

TODO BUENO... TODO BARATO!

Representante y depositario de estatuaria religiosa de pasta, madera indulgenciable, de la casa J. MATÓ CARBONELL de OLOT. Se admiten encargos para la fabricación de toda clase de imágenes de todos tamaños, á precios de fábrica.

BARATURA



JABÓN FLUIDO GORGOT

Á BASE DE HIEL DE VACA AFRECHO Y SALOL

El jabón fluido de hiel de vaca, Afrecho y Salol pone el cutis suave, fresco, fino y terso; con su uso cotidiano, desaparecen las pecas, los granos y las arrugas; da nueva y lozana vida al envoltorio que cubren nuestras carnes, y cuyas funciones son tan indispensables para la salud como para la belleza.

Modo de usarlo Se empieza por mojar la parte del cuerpo que se quiere lavar, inmediatamente se le fricciona con la cantidad de jabón fluido necesario para su limpieza, siguiendo en las demás manipulaciones de lavaje, la misma costumbre de cuando se verifican con jabón en pastilla.

PRECIO DEL FRASCO 3 PESETAS

DE VENTA EN TODAS LAS PERFUMERIAS



Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el *Céfiro de Oriente-Lillo* es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tiña pelada, eczema piloso, alopecia sebórrea (cabeza grasienta), caspa, humores,* etc., etc.

Millones de personas que han usado el *Céfiro de Oriente-Lillo* certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es porque quiere, pues mediante contrato

¡¡Nada se paga si no sale el cabello!!

¿Puede darse mayor garantía en el éxito infalible del tan renombrado *Céfiro de Oriente-Lillo?*

Consulta por el inventor *D. Heliodoro Lillo, Rambla de Canaletas, núm. 13, 1.º*—BARCELONA, de **3 á 6**, días festivos de **10 á 1.**

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á *5 pesetas frasco.*

AVISO IMPORTANTE

25,000 PESETAS se apostarán contra igual cantidad, al que pretenda demostrar que existe en el mundo un preparado que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

ANTI-ASMÁTICOS SEGALÁ

PAPELES, CIGARRILLOS y PICADURA, que pueden usarse indistintamente para calmar en el acto todo **ATAQUE DE ASMA ó SOFOCACION**

DEPILATORIO SEGALÁ

Extermina el **PELO ó VELLO**, sin perjuicio ni incomodidad alguna y suaviza la piel. Sus resultados son inmediatos.

ANTI-HEMORROIDAL SEGALÁ

Cura las Almorranas (**MORENES**) por crónicas que sean

PARCHES Sta RITA

Evitan el aborto y curan el dolor de los riñones, relajación y esterilidad.
Deben usarlo todas las señoras embarazadas

JARABE INFANTIL SEGALÁ

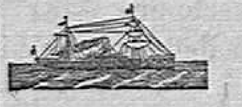
Infalible en la **BABA, DENTICIÓN FORRO, IRRITACIONES, CALENTURAS,** etc., etc.
¡¡SIEMPRE EFICAZ!!

LOMBRICIDA SEGALA

Exclusivamente vegetal para la expulsión de las lombrices
Cuchs.

Elaboración y Venta: Botica Corona, Rambla de las Flores, 4, y Gignás 5—Barcelona.

En Palma: Farmacia B. Terrasa, fideos, 12.



VAPORES DIRECTOS

Línea de la América del Sur

Para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé, saldrá el día 17 de Enero del puerto de Barcelona el vapor español

BRASILEÑO

Admite carga y pasaje para dichos puntos.

LÍNEA DE LAS ANTILLAS

Para Habana, Matanzas, Cienfuegos y Nueva Orleans, saldrá de Barcelona el de el vapor español

Nota.—La carga para dicho vapor debe embarcarse para Barcelona hasta dos días antes dando aviso á los representantes de la Compañía en ésta.

Para Canarias, Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Habana, Santiago de Cuba y Cienfuegos, saldrá de este puerto el día de el vapor

NOTA.—La carga previamente comprometida se recibirá, en las lanchas preparadas al efecto, los dias 11 y 12 corrientes.

Para más informes: dirigirse á los señores Martínez y Planas, Representantes.—San Juan 20—Palma.

HERPES
ESCRÓFULAS, TUBERCULOSIS

con decaimiento de fuerzas é inapetencia

LA SULFURINA JIMENO

es el depurativo y reconstituyente de esas enfermedades y en general de las humorales é infecciosas.—Para el uso véase el prospecto.

Venta en todas las Farmacias.—En Barcelona: Farmacia del Globo, Plaza Real, 1.

VINO PINEDO TÓNICO NUTRITIVO

Premiado con 4 grandes Diplomas de honor, cruces de Mérito y Medallas de oro, Marsella, Londres, etc., etc.

(KOLA, COCA, GUARANA, CACAO y FÓSFORO ASIMILABLE)

Cura la Anemia, Raquitismo, Enfermedades nerviosas y del corazón, Afecciones gástricas, Digestiones difíciles, Atonía intestinal, etc., etc.

Indispensable á las señoras durante el embarazo y á los que efectúan trabajos intelectuales ó físicos sostenidos.—Sin rival para los niños y ancianos.

FARMACIA DE PINEDO
CRUZ, 10
BILBAO

PÍDASE EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósito: Centro Farmacéutico, Plaza de la Harina, Palma.

MEDIANA DE ARAGÓN

Aguas y Sales naturales purgantes

SULFATADAS-SÓDICAS-LITÍNICAS-MAGNESIANAS

NO EXIGEN REGIMEN

Son de efecto seguro—No irritan jamás

MEDALLA DE ORO-PARIS 1900

SALES NATURALES PARA LOCIÓN Y BAÑO

Obtenidas por evaporación expontánea de sus aguas

Eficacísimas en el Reumatismo, Gota y Artitrismo en todas sus manifestaciones

De éxito seguro en el Herpetismo, Escrofulismo, Eczemas y demás enfermedades de la piel que tienen su origen en la impureza de la sangre.

Insustituíbles para las afecciones de las vias Génito-Urinarias de la mujer.

AGUAS Y SALES DE MEDIANA DE ARAGON

SALES DEL PILAR
Para preparar
La mejor agua de mesa
LA MÁS ECONÓMICA

LA QUE NO TIENE RIVAL
para todas las afecciones del
Estómago, hígado riñones é intestinos
INFALIBLE CONTRA LA OBESIDAD

Véndense en cajas de diez paquetes para «diez litros de agua» en todas las Farmacias y principales Droguerías.

Agentes Generales para la venta en España y Portugal: Señores Jové y Blanc—Plaza de las Beatas, 4.—Barcelona.

Depósitos en Palma: Farmacia de Juan Valenzuela y Centro Farmacéutico.

OBSEQUIO HUMANITARIO

Las personas que sufran **Neurastenia, Clorosis, Inapetencia, Debilidad general, Palpitaciones del corazón y Enfermedades nerviosas,** recobrarán rápidamente la salud perdida con el

FOSFO GLICO-KOLA DOMENECH

que recomiendan los médicos más eminentes.

SE REMITIRÁ GRATIS una muestra de este maravilloso TÓNICO RECONSTITUYENTE (en elegante caja metálica á toda persona que lo solicite del autor **Sr. Domenech,** Bajada de San Pedro, 72, Farmacia, Barcelona.

PASTILLAS CRESPO DE MENTOL Y COCAINA

El dolor de garganta y la tos calman á la primera pastilla.

El MENTHOL, que figura como uno de los principales componentes de estas pastillas, es un medicamento que se hace agradable y gustoso en extremo, por la sensación de frescura y suavidad en que se encuentra la garganta después de su uso, completando su acción reguladora vascular, la adición de algunos componentes entre los que figura la cocaina y el clorato potásico.

Es de acción comprobada y eficaz en las laringitis agudas y crónicas, ya sean hipertróficas ó atróficas, de forma seca, granulosas, glandular, océnica, de los fumadores, en las laringitis agudas y sub-agudas acompañadas de ronquera y cosquilleo laríngeo, en las toses convulsivas tan pertinaces, en los alcohólicos y reumáticos, en la coqueluche, etc., etc., produciendo en todos los casos una acción rápidamente beneficiosa y dejando á la garganta con tal situación de frescura y bienestar tan agradable, que el individuo se encuentra rápidamente mejorado, asegurando la curación en la mayoría de los casos.

Pesetas 1'50.—En Palma: Dr. Valenzuela, depositario.

HISTÓGENO LLOPIS

CURACION radical de la TUBERCULOSIS. Recomendado por todas las eminencias médicas.

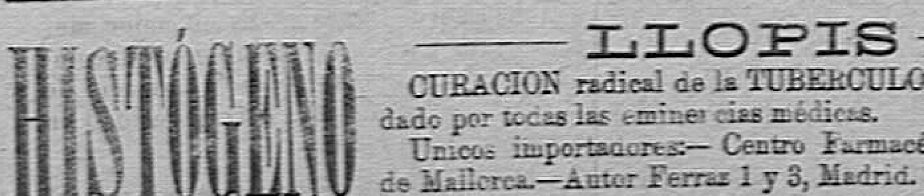
Unicos importadores:—Centro Farmacéutico.—Palma de Mallorca.—Autor Ferraz 1 y 3, Madrid.

GRAN FÁBRICA DE PRODUCTOS REFRACTARIOS Y DE GRÉ M. CUCURNY

Propietario de las minas de tierras refractarias

Fabricación de ladrillos refactorios y de piezas de todos tamaños y formas según croquis.

Ventas de tierras refractarias.—Fábrica: Bordeta, Teléfono núm. 327.—Despacho Princesa y Cotonero 6, Teléfono 647, Barcelona.



DEPILATORIO IMPERIAL DEL DR. PADRÓ

Quita el pelo ó vello con prontitud y sin peligro para el cutis. Por su eficacia é innocencia es el preferido. **50 años de éxito.** Venta en Droguerías y perfumerías.—Barcelona, Plaza Real 1, Farmacia del Globo.

GOTAS MADRES SULFUROSAS DE BAR

Medicación sulforosa por excelencia. Herpes, llagas; anginas, bronquitis; escrófulas y siempre que esté indicado el uso del azufre ó de las aguas minerales sulforosas.

Precio del frasquito: 3 pts.

FER BAR
MARCA BAR

Medicación ferruginosa por excelencia. Anemias y clorosis y en todos los casos en que esté indicado el hierro ó sus preparados. Recomendado por eminencias médicas.

Precio de la botella: 3 pts.

Depósitos: Farmacia de D. Juan Valenzuela—Centro Farmacéutico—Palma

EMULSIÓN NADAL

Unica con 80 por 100 aceite hígado bacalao Noruega 1.ª glicerofosfatos é hipofosfitos cal, sosa y glicerina.

ES LA MEJOR Y MÁS AGRADABLE

Analizada por Dres. Bonet de la Universidad de Madrid, y Codina Länglin de Barcelona; con aprobación y dictámen de los Colegios de Médicos y de Farmacéuticos de Barcelona y de eminentes Doctores.

MEDALLA DE PLATA, Exposición Alonso 1902. Venta: Farmacias y droguerías.

SOCIEDAD ANGLO-ESPAÑOLA
DE MOTORES, GASÓGENOS Y MAQUINARIA GENERAL

(Antes JULIUS G. NEWILLE)

Compañía Anónima—Capital 2.000,000 de pesetas—Domicilio Madrid, Mahón—Talleres, en Mahón—Sucursal, Barcelona—Central, Madrid, Alcalá, 33 y 35—Delegación de la casa «Grosley y Brothers» de Manchester, Motores á gas.—Legítimos moores Grosley para gas pobre, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias.—Gasógenos sistema Grosley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema «Doweon»—Calderas y máquinas de vapor «Davey Paxman y Compañía»—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, atracción eléctrica.—Bombas centrífugas—Bombas Bloks.

Material de minas—Locomotoras y material para ferrocarriles—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas grúas—Reparación de buques—Construcciones metálicas—Calefacción y ventilación—Fundición de piezas hasta de **DIEZ TONELADAS**—Presupuestos gratis—Motores instalados en España suman

más de 30.000 caballos de fuerza

Único Representante; **BERNARDO ESTELA** Palma Mallorca

OFICINA DE FARMACIA
Y LABORATORIO QUÍMICO-BIOLÓGICO
de Jose F. Rey

Exactitud en el despacho de recetas, elaboradas con agua esterilizada.

Oxígeno químicamente puro para Inhalaciones, en balones previamente esterilizados y para inyecciones subcutáneas, conforme al método empleado por los Doctores Thsery y Schmeltz en los hospitales de París y Alemania respectivamente.

Especialidad en la preparación de medicamentos esterilizados.

Laboratorio especial para análisis de orines, sedimientos y cálculos urinarios.

Preparación de seactivos y líquidos valorados para volumetría.

Bolsería, 1 y 3-Palma de Mallorca

Piso para alquilar

Hay un segundo con seis dormitorios en la calle de Zavellá n.º 21.

Farmacia en venta

Casa de recreo se vende una situada en el punto más delicioso de Porto-Pi; es muy espaciosa y está rodeada de jardín y huerta.

Para informes de todo, calle de Zavellá n.º 19, entresuelo.

PALMA DE MALLORCA—IMPRENTA Y PAPELERIA DE FRANCISCO SOLER Y PRATS—SOLEDAD, 27 Y CONQUISTADOR 39 Y 41